

ACTA DE LICITACION NUMERO 103: En la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los **CINCO** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, ante mí, Sebastián IBARRA, en mi carácter de **ESCRIBANO DELEGADO DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**, comparece: el señor **Pablo Andrés CANALI**, nacido en fecha 31 de octubre de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.062.383, de estado civil Casado con Gladys Noemí Bonnin, domiciliado legamente en calle San Juan Nº 2097 de la Ciudad de Concordia, Departamento Concordia, quien lo hace en su carácter de Vocal Primero del Directorio de la Comisión Administradora Especial de Salto Grande, justificando el carácter invocado con Decreto Nº 229/2023 GOB. de fecha 20 de Diciembre de 2023, y del que me expresa que surgen facultades suficientes para este acto, quienes afirme conocer en los términos del artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación; **ROGACION:** y me solicita que me haga presente en su compañía y las siguientes personas: el Ingeniero Gerardo Martín SASSO, Jefe del Departamento Proyectos y el Sr. Jorge Julián ALMUZARA, Coordinador General de la Comisión Administradora, todos en calidad de autoridades, según me expresa; en calle San Juan Nº 2097 de la Ciudad de Concordia, a las diez horas del día de la fecha, a fin de constatar el acto de apertura de Sobres de la Licitación Pública Nº 18/2025 – OBRA: “REFACCION ESCUELA N° 55 – JUSTO JOSE URQUIZA – CIUDAD DE CONCORDIA – PROVINCIA DE ENTRE RIOS”, según lo tramitado en Expediente Único Grabado Nº 3281937, con una Presupuesto Oficial de Pesos Quinientos Sesenta y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Veintitrés con 37/100 (\$567.488.523,37) según obra a fojas 173 del mencionado expediente. Acepto el requerimiento por considerarlo legítimo y coincidente con la Nota ingresada a Escribanía Mayor de Gobierno. **Diligenciamiento:** Acto seguido, siendo las diez horas del día de la fecha, me constituyo en calle San Juan Nº 2097 de esta ciudad, en

compañía del requirente, y de Gerardo Martin SASSO , D.N.I. N° 27.531.602 , nacido el 04 de Agosto de 1979, quien me expresa ser de profesión Ingeniero Civil y Jorge Julián ALMUZARA, D.N.I N° 16.794.130 , nacido en fecha 11 de diciembre de 1973, donde se procederá a realizar la apertura requerida, y constato la presencia de **Cuatro (4) SOBRES**. Acto seguido se procede a la apertura de la oferta: **OFERTA N° 1:** perteneciente a **“INCAR S.A.”**, presenta comprobante de transferencia de compra de pliegos y pliegos firmados, presenta Certificado de Capacidad de Contratación anual vigente en fotocopia certificado por el Registro Provincial de Contratistas, póliza de seguro de caución emitida por el I.A.P.S.E.R, póliza N° 00155536, por PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 5.680.000,00), documentación societaria, inscripciones fiscales, estados contables, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, libre deuda ATER, designaciones, antecedentes empresariales, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, mantenimiento de oferta, certificado del IERIC, toda la documentación presentada firmada por triplicado y acompaña sobre N° 2. Acto seguido se procede a la apertura de la **OFERTA N° 2:** perteneciente a **“CORONEL JUAN JOSE”**, presenta comprobante de transferencia de compra de pliegos y pliegos firmados, presenta Certificado de Capacidad de Contratación anual vigente en fotocopia certificada por Escribano Publico, póliza de seguro de caución emitida por el I.A.P.S.E.R, póliza N° 00155698, por PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 5.675.000,00), inscripciones fiscales, estado de situación patrimonial, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, designaciones, antecedentes empresariales, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, mantenimiento de oferta, certificado del IERIC, toda la documentación presentada firmada por triplicado y acompaña sobre N° 2. Acto seguido se procede a la apertura de la **OFERTA**

Nº 3: perteneciente a “**CARLOS DIEGO HAURE**”, presenta comprobante de transferencia de compra de pliegos y pliegos firmados, presenta Certificado de Capacidad de Contratación anual vigente en fotocopia certificada por Escribana Pública, póliza de seguro de caución emitida por el I.A.P.S.E.R, póliza Nº 00155689, por PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 23/100 (\$ 5.674.885,23), inscripciones fiscales, estados de situación patrimonial, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, libre deuda ATER, designaciones, antecedentes empresariales, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, mantenimiento de oferta, certificado del IERIC, toda la documentación presentada firmada por triplicado y acompaña sobre Nº 2. Acto seguido se procede a la apertura de la **OFERTA**

Nº 4: perteneciente a “**COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L.**”, presenta comprobante de transferencia de compra de pliegos y pliegos firmados, presenta Certificado de Capacidad de Contratación anual vigente en fotocopia certificada por Escribano Público, póliza de seguro de caución emitida por el I.A.P.S.E.R, póliza Nº 00155663, por PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$5.675.000,00), documentación societaria, inscripciones fiscales, estados contables, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, certificado de regularización de deuda emitido por ATER, designaciones, antecedentes empresariales, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, mantenimiento de oferta, certificado del IERIC, folletería, toda la documentación presentada firmada por triplicado y acompaña sobre Nº 2. Habiendo las Autoridades presentes verificado la documentación legal y técnica, se procede a la apertura de los sobres con ofertas económica, con los siguientes resultados: **OFERTA Nº 1:** perteneciente a la empresa “**INCAR S.A.**”, cotiza en la suma de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES**

MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 70/100 (\$ 493.536.946,70). Acompaña presupuesto, análisis de precios, plan de trabajo en porcentajes y pesos y curva de inversiones en pesos, tabla de insumos, documentación presentada en triplicado y acompaña un soporte digital en disco compacto. Acto seguido se procede a la apertura de la **OFERTA N° 2:** perteneciente a la empresa **“CORONEL JUAN JOSE”**, cotiza en la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTICINCO CON 56/100 (\$ 557.126.125,56)**. Acompaña presupuesto, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones en pesos y porcentajes, tabla de insumos, documentación presentada en triplicado y acompaña tres soportes digitales en disco compacto. Acto seguido se procede a la apertura de la **OFERTA N° 3:** perteneciente a la empresa **“CARLOS DIEGO HAURE”**, cotiza en la suma de **PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHO CON 60/100 (\$596.516.108,60)**. Acompaña presupuesto, análisis de precios, plan de trabajo en pesos y porcentajes y curva de inversiones en pesos, tabla de elementos de referencias, documentación presentada en triplicado y acompaña un soporte digital en pendrive marca hiksemi. Acto seguido se procede a la apertura de la **OFERTA N° 4:** perteneciente a la empresa **“COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L.”**, cotiza en la suma de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 58/100 (\$ 492.554.440,58)**. Acompaña presupuesto, análisis de precios, planilla de elementos de referencia, plan de trabajo y curva de inversiones en pesos, documentación presentada en triplicado y acompaña un soporte digital en pendrive marca sandisk. Acto seguido procedo a preguntar si hay alguna observación por parte de las autoridades y los presentes a lo que me responden que no. Siendo las once horas, doy por finalizada la presente, la que previa

lectura y ratificación, firman ante mí, el requirente, Gerardo Martín SASSO y Jorge Julián
ALMUZARA, doy fe.-